



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

359915 *Propuesta de la alcaldía-presidencia para asignar retribuciones a las concejalas del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía de Calvià*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se publica en el BOIB el siguiente acuerdo, adoptado por la Corporación Plenaria en sesión ordinaria de día 29 de julio de 2021

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA PARA ASIGNAR RETRIBUCIONES A LAS CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA DE CALVIÀ.

Por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 20 de junio de 2019 se procedió a asignar retribuciones e indemnizaciones a los miembros de la Corporación por su asistencia efectiva a las sesiones plenarias, comisiones informativas permanentes o especiales u otros órganos de gobierno y administración municipal.

Con fecha 23 de junio las representantes del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía de Calvià han presentado escrito, RGE núm. 17743/21, comunicando que desde el día 1 de julio de 2021, se designa a la Sra. Consuelo Fernández Manley como portavoz del grupo municipal.

Por todo lo anterior se propone la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 20 de junio de 2019, en lo referente a las indemnizaciones asignadas a las Concejales del Grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía de Calvià, Sra. Consuelo Fernández Manley y Sra. Gaël Thyus Vieville.

SEGUNDO. La concejala Sra. Consuelo Fernández Manley, como portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía de Calvià, pasará a percibir la indemnización mensual bruta por asistencia efectiva a las sesiones plenarias, comisiones informativas permanentes y/o especiales u otros órganos de gobierno y administración municipal acordada en el punto segundo del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 20 de junio de 2019 y en los términos previstos en el mismo acuerdo.

TERCERO. La concejala Sra. Gaël Thyus Vieville pasará a percibir la retribución acordada en el punto tercero del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 20 de junio de 2019 y en los términos previstos en el mismo acuerdo.

CUARTO. Publicar los anteriores acuerdos en el BOIB y tablón municipal de anuncios"

Calvià 9 de agosto de 2021

El alcalde
Alfonso Rodríguez Badal

